

**FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA
DISTRITAL
CORVIVIENDA**

**INFORME DE SEGUIMIENTO
IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE
GOBIERNO DIGITAL**

VIGENCIA 2026

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Cartagena de Indias, agosto de 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones de evaluación y seguimiento asignadas a la Oficina Asesora de Control Interno, se efectuó revisión al estado de implementación de la Política de Gobierno Digital en CORVIVIENDA durante la vigencia 2026. El ejercicio toma como referente metodológico el Informe de Seguimiento a la Implementación de Lineamientos de Gobierno Digital de la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública, particularmente su enfoque sobre Servicios Ciudadanos Digitales, interoperabilidad, seguridad y privacidad de la información, gestión y trazabilidad de las acciones.

La evaluación se soporta en la información remitida en atención al Memorando No. 38 del 29 de julio de 2026 y cargada en el repositorio OneDrive dispuesto para tal fin, así como en la relación del equipo directivo suministrada y en los enlaces institucionales aportados como evidencia de implementación. La conclusión de cada componente se limita a la evidencia efectivamente aportada; por tanto, la ausencia de soporte documental se registra como aspecto no evidenciado y no como afirmación de inexistencia material.

2. OBJETIVO

Evaluar el estado de implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital en CORVIVIENDA, verificando la existencia, articulación, ejecución y seguimiento de los instrumentos de planeación y seguridad digital, los sistemas de información, los servicios ciudadanos digitales, la interoperabilidad, la gestión de riesgos TIC y la publicación de información institucional relevante.

3. ALCANCE

El seguimiento comprende la documentación e información disponible para la vigencia 2026 y la evidencia aportada con corte a agosto de 2026. Se revisaron, entre otros, el PETI 2026, sus planes de acción, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, la matriz de riesgos TIC del segundo trimestre, inventarios tecnológicos, el plan de soporte y mantenimiento preventivo, el Manual de Procesos y Procedimientos, el directorio de empleados, la relación del equipo directivo y los enlaces web suministrados por la entidad.

4. CRITERIOS Y REFERENTES

- Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector TIC, con sus modificaciones.
- Decreto 767 de 2022, por el cual se actualizan los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital.
- Manual de Gobierno Digital y lineamientos técnicos expedidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Lineamientos de Servicios Ciudadanos Digitales, incluyendo autenticación digital, Carpeta Ciudadana Digital e interoperabilidad.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI y lineamientos de seguridad digital aplicables.
- Ley 1712 de 2014 y disposiciones reglamentarias sobre transparencia y acceso a la información pública.

- Ley 87 de 1993, en lo relacionado con evaluación independiente y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

5. METODOLOGÍA

Se aplicó revisión documental comparativa. Para cada componente se identificó: (i) instrumento o evidencia aportada; (ii) estado observado; (iii) fortaleza o brecha; y (iv) recomendación de mejora. Como parámetro de estructura se utilizó el informe de Función Pública, que evalúa la gestión de Servicios Ciudadanos Digitales y verifica trazabilidad, responsabilidades, estrategia, interoperabilidad y seguridad de la información.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1. Planeación estratégica de Tecnologías de la Información - PETI

Se evidenció el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI 2026. El documento define como objetivo general disponer de una herramienta principal para la toma de decisiones en materia de TI y establece objetivos específicos orientados a desarrollar soluciones tecnológicas medibles, fortalecer la madurez de Gestión TIC, incrementar el uso y apropiación, implementar un modelo de gobierno TIC y aumentar los servicios en línea ofrecidos a la ciudadanía.

El PETI señala expresamente que CORVIVIENDA viene gestionando actividades alineadas con la Política de Gobierno Digital, el Modelo de Arquitectura Empresarial y el Marco de Referencia de Arquitectura para la Gestión TIC. Asimismo, identifica que la entidad se encuentra implementando las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital como eje de los procesos asociados a Gobierno TI.

Se aportó además el Plan de Acción PETI 2026, que incluye un indicador denominado 'Grado de implementación de normativas y controles de acuerdo a la Política de Gobierno Digital', así como actividades relacionadas con cierre de brechas e implementación tecnológica. Esto constituye una fortaleza de planeación. No obstante, para efectos de control resulta necesario que cada actividad disponga de evidencia de ejecución, porcentaje de avance, responsable, fecha de corte y soporte verificable.

6.2. Sistemas de información y servicios tecnológicos

El PETI contiene un catálogo de sistemas de información y señala cobertura total de correo electrónico, internet y sitio web para los procesos. Entre los sistemas identificados se encuentran IVI, Kobotoolbox, SIGOB, PREDIS y SAFE, además del uso de servicios en nube y Microsoft 365. También se identifican herramientas en desarrollo o proyecto para procesos misionales.

Sistema / servicio	Estado o uso reportado	Valoración OCI
IVI	Productivo; consulta de ofertas de vivienda nueva.	Evidenciado en PETI.
Kobotoolbox	Productivo; recolección de datos, caracterizaciones y encuestas.	Evidenciado en PETI.

SIGOB	Gestión documental y correspondencia entre entidades.	Evidenciado en PETI.
PREDIS	Herramienta de Secretaría de Hacienda.	Evidenciado en PETI.
SAFE	Sistema administrativo y financiero.	Evidenciado en PETI.
Microsoft 365 / nube	Correo, colaboración y servicios en nube.	Evidenciado en PETI.

6.3. Seguridad y privacidad de la información

Se evidenció el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - PSPI 2026. El instrumento incorpora objetivos relacionados con diagnóstico del sistema de seguridad y privacidad, gestión de riesgos, estado de activos de información, fortalecimiento de controles y cultura de seguridad. El plan prevé indicadores de gestión y seguimiento trimestral.

El Plan de Acción PSPI 2026 contempla, entre otros, la medición del grado de implementación de normativas y controles de Seguridad Digital, la publicación de conjuntos de datos abiertos, la implementación de la matriz de activos de información y la elaboración de un manual de buenas prácticas en seguridad y privacidad. Estos elementos muestran una ruta de implementación; sin embargo, en el paquete documental revisado no se aportó una matriz integral de activos de información ya implementada ni el manual de buenas prácticas como productos finales, por lo que su cumplimiento debe verificarse contra los soportes de ejecución del plan.

6.4. Gestión de riesgos de seguridad digital

Se evidenció el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2026 y la matriz Riesgos TIC - segundo trimestre. La matriz identifica cuatro riesgos asociados a conservación de la información, indisponibilidad de la sede electrónica, incidentes de seguridad sin tratamiento y fuga de información, con controles preventivos o detectivos y responsables definidos.

Riesgo	Control principal reportado	Periodicidad
R30 - Conservación de la información	Elaboración de bases de datos de equipos externos.	Anual
R31 - Indisponibilidad de la sede electrónica	Monitoreo para detectar fallas en la sede electrónica.	Anual
R32 - Incidente de seguridad sin tratamiento	Informe de monitoreo a sistemas e infraestructura de comunicaciones.	Trimestral
R33 - Fuga de información de contratistas	Mecanismos de backup de información resultante de actividades contractuales.	Semestral

Se recomienda revisar la suficiencia de las periodicidades frente a la naturaleza de los riesgos. En especial, un control descrito como 'monitoreo continuo' de la sede electrónica no debería

quedar documentado únicamente con periodicidad anual; conviene armonizar la descripción del control, su frecuencia real, la evidencia generada y el responsable de su seguimiento.

6.5. Inventario y mantenimiento de infraestructura tecnológica

Se aportaron inventarios de computadores y de escáneres/impresoras, así como el Plan de Soporte y Mantenimiento Preventivo Gestión TIC 2026. Lo anterior evidencia acciones para administrar la infraestructura tecnológica y reducir riesgos de indisponibilidad. Se recomienda integrar estos inventarios con el inventario de activos de información del MSPI, diferenciando activo de información, activo tecnológico, propietario, custodio, criticidad, clasificación y tratamiento.

6.6. Servicios Ciudadanos Digitales: autenticación, Carpeta Ciudadana e interoperabilidad

El informe modelo de Función Pública estructura la evaluación de Servicios Ciudadanos Digitales sobre autenticación digital, Carpeta Ciudadana Digital e interoperabilidad. Para CORVIVIENDA, dentro de la evidencia remitida no se identificaron soportes técnicos suficientes que permitan confirmar la implementación operativa de estos tres componentes en los términos del modelo.

El PETI plantea integración futura de plataformas y fortalecimiento de servicios en línea, pero ello no equivale por sí solo a evidencia de interoperabilidad productiva. Tampoco se aportaron convenios de intercambio de información, catálogo de servicios interoperables, diagnósticos de madurez, pruebas de consumo/exposición de servicios, evidencias de autenticación digital o integración con Carpeta Ciudadana Digital. Por tanto, este componente se clasifica como NO EVIDENCIADO con la documentación examinada y requiere diagnóstico específico.

6.7. Gobierno y control de gestión TIC

El PETI reconoce el Gobierno de TI y la Gestión TI, y señala que el Proceso Gestión TI se encuentra alineado con MIPG. No obstante, para una evaluación equivalente a la aplicada por Función Pública se requiere fortalecer la evidencia de gobernanza: designación formal de responsables de Gobierno Digital, Seguridad Digital e interoperabilidad; informes periódicos de gestión; seguimiento a indicadores; actas de comités; registro de decisiones; y trazabilidad de acciones de cierre de brechas.

6.8. Transparencia, portal web y publicación del equipo directivo

Como parte del seguimiento se solicitó verificar la disponibilidad en el portal institucional de información del equipo directivo con una descripción breve de su formación y experiencia, tomando como buena práctica la presentación de información institucional utilizada por entidades públicas. La entidad aportó una relación del equipo directivo 2026 con cuatro registros: Gerencia, Dirección Administrativa, Dirección Técnica y Jefatura de Control Interno.

Nombre	Cargo	Formación / experiencia reportada
Gissela Paola Román Ceballos	Gerente	Ingeniera Civil; Esp. Gerencia de Proyectos de Construcción; 15 años.

Escarle del Rosario Plaza Cota	Director Administrativo	Administradora Pública; Esp. Proyectos de Desarrollo; 21 años.
Clara María Calderón Muñoz	Director Técnico	Ingeniera Civil; especializaciones en Gerencia de Proyectos y Empresas Constructoras; 30 años.
Freddy Quintero Morales	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Abogado; especializaciones en Derecho Laboral y Derecho Público; 21 años.

Sin embargo, la relación aportada no permite acreditar por sí misma que esta información se encuentre efectivamente publicada y visible en la sede electrónica institucional, ni acredita que el listado sea integral respecto de todos los cargos directivos y jefaturas asesoras que deban ser presentados a la ciudadanía. Se recomienda efectuar y documentar una verificación de publicación, completar la relación cuando corresponda y mantener para cada integrante una reseña breve, cargo, dependencia, formación, experiencia, fecha de posesión y enlace al perfil institucional o SIGEP II cuando aplique.

También fueron suministrados enlaces institucionales relacionados con planes institucionales y guías de implementación de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital. Estos enlaces constituyen evidencia de divulgación; no obstante, el seguimiento debe conservar capturas, fecha de consulta y ruta exacta de publicación para asegurar trazabilidad.

6.9. Información solicitada frente a evidencia recibida

Requerimiento	Estado	Resultado de revisión
1. PETI vigente	Sí	PETI 2026 y Plan de Acción PETI.
2. Plan de Gobierno Digital vigente	Parcial	No se identificó documento autónomo; existen PETI, guías/enlaces y acciones asociadas.
3. Plan de Seguridad y Privacidad	Sí	PSPI 2026 y Plan de Acción.
4. Política de Seguridad y actos de aprobación	No evidenciado	No se identificó como archivo independiente en el paquete revisado.
5. Inventario actualizado de activos de información	Parcial	Se aportan inventarios de equipos; no se acreditó matriz integral de activos de información.
6. Matriz de riesgos de seguridad digital	Sí	RiesgosTIC_2T.xlsx.

7. Plan de Tratamiento de Riesgos	Sí	PTRSP 2026 y Plan de Acción.
8. Evidencias de implementación MSPI	Parcial	PSPI/PTRSP referencian MSPI, pero faltan evidencias consolidadas de implementación y madurez.
9. Evidencias de lineamientos Gobierno Digital	Parcial	PETI, planes de acción y enlaces institucionales.
10. Sistemas de información y estado	Sí	Catálogo contenido en PETI 2026.
11. Inventario de trámites y servicios digitales	No evidenciado	No se identificó inventario específico en los archivos revisados.
12. Evidencias de interoperabilidad	No evidenciado	No se aportaron pruebas, convenios, servicios o diagnóstico de madurez.
13. Autenticación digital / Carpeta Ciudadana / SCD	No evidenciado	No se aportaron soportes técnicos de operación.
14. Informes o reportes Gobierno Digital 2025-2026	No evidenciado	No se identificaron informes periódicos equivalentes.
15. Seguimiento a lineamientos	Parcial	Planes prevén indicadores y seguimiento; falta consolidación de resultados y soportes.
16. Responsables institucionales	Parcial	Se identifican responsables en planes/riesgos; se recomienda formalización y consolidación.
17. Procedimiento de administración del portal	No determinado	Se aportó Manual de Procesos y Procedimientos, pero no se acreditó de forma inequívoca el procedimiento específico en la evidencia examinada.

7. VALORACIÓN GENERAL

El seguimiento evidencia que CORVIVIENDA cuenta con una base documental relevante para la implementación de Gobierno Digital, especialmente en planeación estratégica de TI, seguridad y privacidad, tratamiento de riesgos, inventario tecnológico y mantenimiento. El PETI incorpora expresamente la Política de Gobierno Digital y define objetivos de fortalecimiento de madurez, gobierno TIC y servicios en línea.

No obstante, el nivel de evidencia es desigual. Los mayores vacíos se concentran en Servicios Ciudadanos Digitales e interoperabilidad, demostración de la implementación efectiva del MSPI, inventario de trámites y servicios digitales, reportes periódicos de Gobierno Digital, formalización/consolidación de responsables y trazabilidad de la publicación del equipo directivo. En consecuencia, no resulta técnicamente procedente asignar con la evidencia disponible un nivel de madurez equivalente al modelo de interoperabilidad utilizado por Función Pública.

8. CONCLUSIONES

1. CORVIVIENDA dispone de PETI 2026 y plan de acción, con alineación expresa a Gobierno Digital y objetivos de fortalecimiento de la gestión TIC.
2. Se evidencian instrumentos de Seguridad Digital: PSPI 2026, Plan de Tratamiento de Riesgos y matriz de riesgos TIC; estos constituyen una base favorable para el fortalecimiento del MSPI.
3. El catálogo de sistemas de información del PETI permite identificar plataformas productivas y herramientas de apoyo; debe mantenerse actualizado e incorporar responsables, criticidad, integración y continuidad.
4. No se aportó evidencia suficiente para confirmar implementación operativa de autenticación digital, Carpeta Ciudadana Digital e interoperabilidad, por lo cual estos componentes requieren diagnóstico y plan de trabajo específico.
5. La entidad aportó relación del equipo directivo, pero debe asegurarse y documentarse su publicación completa, actualizada y fácilmente accesible en el portal institucional.
6. Los planes contienen indicadores y cronogramas; el reto principal es fortalecer la trazabilidad entre actividad programada, evidencia ejecutada, resultado, indicador, responsable y acción de mejora.

9. RECOMENDACIONES

7. Elaborar un diagnóstico integral de Gobierno Digital 2026, con matriz de requisitos, estado de cumplimiento, evidencia, responsable, fecha objetivo y brecha.
8. Definir y formalizar responsables de Gobierno Digital, Seguridad Digital e interoperabilidad, dejando trazabilidad en actos, actas o instrumentos institucionales.
9. Realizar diagnóstico de Servicios Ciudadanos Digitales y determinar la aplicabilidad y ruta de implementación de autenticación digital, Carpeta Ciudadana Digital e interoperabilidad.
10. Construir o actualizar el inventario de trámites y servicios digitales y relacionarlo con los sistemas de información que los soportan.
11. Consolidar el inventario de activos de información bajo el MSPI, diferenciándolo del inventario físico de equipos tecnológicos.
12. Documentar el seguimiento trimestral de PETI, PSPI y PTRSP con soportes verificables y análisis de indicadores.
13. Revisar la coherencia entre la frecuencia declarada de los controles TIC y la periodicidad real de ejecución, especialmente los controles de disponibilidad y monitoreo.
14. Generar informes periódicos de Gobierno Digital que documenten avances, dificultades, incidentes relevantes, indicadores, riesgos, acciones de mejora y decisiones de los órganos de gobierno.

15. Verificar y mantener actualizada la publicación del equipo directivo en la sede electrónica, incorporando reseña breve de formación y experiencia, cargo, dependencia, fecha de posesión y enlace institucional/SIGEP II cuando aplique.
16. Conservar evidencia de las publicaciones web mediante ruta, captura, fecha de consulta y responsable de actualización, para garantizar trazabilidad del cumplimiento.

10. PLAN DE MEJORA SUGERIDO

Acción prioritaria	Responsable sugerido	Plazo sugerido	Producto
Diagnóstico integral de Gobierno Digital y matriz de brechas.	Oficina Asesora de Planeación / Gestión TIC	30 días	Matriz de cumplimiento y plan de cierre.
Diagnóstico de SCD e interoperabilidad.	Gestión TIC / Planeación	60 días	Documento técnico y hoja de ruta.
Consolidación de activos de información MSPI.	Gestión TIC + líderes de proceso	60 días	Matriz de activos aprobada/actualizada.
Seguimiento documentado PETI, PSPI y PTRSP.	Planeación / Gestión TIC	Trimestral	Informe de avance e indicadores.
Actualización y evidencia del equipo directivo en web.	Planeación / Comunicaciones / Talento Humano	30 días	Sección web actualizada y soporte.
Formalización de responsables y gobernanza TIC.	Alta Dirección / Planeación	45 días	Acto, acta o documento de roles.

11. FUENTES DOCUMENTALES REVISADAS

- Memorando No. 38 de 29 de julio de 2026 - Solicitud de información.
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI 2026.
- Plan de Acción PETI 2026.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - PSPI 2026.
- Plan de Acción PSPI 2026.
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2026.
- Plan de Acción PTSPI 2026.
- Matriz RiesgosTIC_2T.
- Inventario de computadores 2026 e inventario de escáneres/impresoras.
- Plan de Soporte y Mantenimiento Preventivo Gestión TIC 2026.
- Manual de Procesos y Procedimientos 2025.
- Directorio de empleados 2026.
- Relación del equipo directivo CORVIVIENDA 2026.

- Enlaces institucionales suministrados como evidencia de implementación de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

Elaboró: Oficina Asesora de Control Interno - CORVIVIENDA

Jefe de Control Interno: Freddy Quintero Morales

Fecha: Agosto de 2026